



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2011

RES. H. N° 1789-11

Expte. N° 5.056/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de sillas fijas apilables para destinarse al Salón de Usos Múltiples de la Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que autorizada la compra requerida y debido a la urgente necesidad de contar con las mencionadas sillas para equipar adecuadamente un espacio que estará disponible para actividades diarias de estudiantes, personal docente y administrativo de la Facultad, se procedió a solicitar cotización a firmas del medio;

Que es imprescindible dotar de mobiliario acorde a un espacio que debe ser habilitado a la brevedad atendiendo a la necesidad de toda la comunidad de la Facultad de Humanidades;

Que Decanato avaló la gestión de compra y existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente para atender el presente gasto;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 549/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

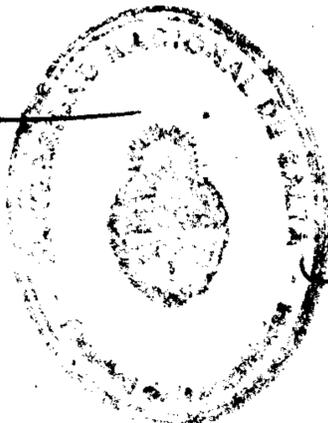
ARTICULO 1.- APROBAR la compra de sillas fijas apilables, a la firma CASANOVA AMOBLAMIENTOS, CUIT N° 20-24453046-0, con domicilio en calle Alberdi N° 417 de esta ciudad, por la suma total de \$ 6.870,00 (pesos seis mil ochocientos setenta) según su factura N° B 001-02961.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de \$ 6.870,00 (pesos seis mil ochocientos setenta) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 para el presupuesto 2011 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa